

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Sábado 11 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 48088

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35441 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 724/2014, NIG n.º 48.04.2-14/020644, por auto de 18/9/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Amondamagu, S.L., con CIF B95636635, con domicilio en calle Juan de Ajuriaguerra, n.º 17, Bajo Bilbao.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por D. Javier Valle Solano-economista, domicilio postal: C/ José Antonio Abásolo, 3, 4º-D, 48200 Durango-Vizcaya.

Dirección electrónica:jvalle@Ivasesores.com

- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expredados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 19 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049000-1